



Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, 47, 48 y 50 de la Ley General de Educación; artículos 3, 11, 31, 32, 33, 49 y 51 de la Ley General de Educación Superior y los artículos 58 fracción III, 74, 78, 79 y 80 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. De acuerdo con las siguientes bases:

CONVOCAN

A los docentes, asesores técnicos y personal directivo que labora en el ámbito educativo del sector público y/o particular, interesados en adquirir la preparación, actualización y generación de conocimientos de alto nivel en la disciplina pedagógica, a cursar la:

MAESTRÍA EN INTEGRACIÓN EDUCATIVA

(SISTEMA SEMIESCOLARIZADO)

PROCESO DE ADMISIÓN 2022-2

- 1. PREINSCRIPCIÓN.** Deberá registrarse en el sitio web de la Universidad: <https://forms.gle/8KHB3AQLnmVnFndV6> del **15 de junio al 07 de julio de 2022**.
 - 2. REQUISITOS.**
 - a. Título y cédula profesional de licenciatura.
 - b. Certificado de estudios terminales de licenciatura, legalizado, con promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero).
 - c. Acta de nacimiento (legible, sin tachaduras, ni enmendaduras).
 - d. Constancia de servicio actualizada, (especificando nivel, antigüedad, categoría y sueldo) expedida por las autoridades competentes.
 - e. Último talón de pago (profesores de escuelas públicas), o constancia de ingresos (profesores de escuelas privadas).
 - f. CURP debe tener la leyenda: **certificada y verificada con el registro civil**: https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/inicio2_2.jsp.
 - g. Credencial para votar (I. N. E.) vigente.
 - h. Comprobante de domicilio vigente.
 - i. Currículum Vitae sintetizado. Descargar formato en http://upntabasco.edu.mx/images/posgrado/Curriculum_Vitae.doc.
 - j. Carta de exposición de motivos para estudiar la Maestría en Gestión Educativa, dirigida al Comité de Posgrado. Descargar formato en http://upntabasco.edu.mx/images/posgrado/Carta_Exposicion.doc.
 - k. Dos fotografías tamaño infantil, blanco y negro o color, en papel mate, autoadherible, sin retoque.
 - l. Comprobante de pago de preinscripción por \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M. N.), depositado en la cuenta **556-5972636** del Banco **BANAMEX** a nombre de la **Universidad Pedagógica Nacional Unidad UPN 271**, enviar ficha de pago al correo electrónico: financierosupn271@gmail.com.
 - 4. ENTREVISTA.** La entrevista personal se realizará los días **16 y 17 de agosto de 2022**, para la defensa del tema de investigación producto del Taller e información de los compromisos que implica estudiar un Posgrado en la Unidad UPN 271.
 - 5. ACEPTACIÓN.** Obtener su Carta de Aceptación en la Coordinación de Posgrado el viernes 19 de agosto de 2022.
 - 6. INSCRIPCIONES.** Presentar todos los REQUISITOS de acuerdo al apartado 2 (de los incisos "a" a la "l" y carta de aceptación, en original y dos copias, **del 23 al 26 de agosto de 2022** en la Coordinación de Servicios Escolares de la Unidad UPN 271, de lunes a viernes de 10:30 a 15:00 horas. Adjuntar el recibo de pago oficial, una vez canjeada la ficha de depósito en la ventanilla de Recursos Financieros de la Unidad, por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M. N.) como concepto de Inscripción, depositado en la cuenta **556-5972636** del Banco **Citibanamex** a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad UPN 271.
- NOTA:** La entrega de requisitos deberá realizarlo de forma personal en la fecha y hora asignada.
- 7. EXAMEN EXANI-III.** El examen diagnóstico por parte del CENEVAL, instancia externa a la Unidad UPN 271, será aplicado a todos los aspirantes el **domingo 25 de septiembre de 2022 a las 9:00 horas**, en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad UPN 271.
- DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO:** cuatro semestres (dos años).
Inicio del semestre: 27 de agosto de 2022.
- **LAS SESIONES SABATINAS PARA GRUPO QUE CUMPLA CON 25 ALUMNOS COMO MÍNIMO SERÁ EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:30 HORAS.**
- COLEGIATURA MENSUAL: \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M. N.).**

Nota: Escanear de documentos originales en formato **PDF**.
Del 15 de junio al 07 de julio de 2022 serán recepcionados, vía electrónica en <https://forms.gle/8KHB3AQLnmVnFndV6>, los documentos se consideran recepcionados siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria.

3. CURSO TALLER.

Cursar taller de 20 horas para problematizar un tema de la situación educativa de Tabasco, con el propósito de convertirlo en objeto de investigación. Las sesiones serán los días **8 y 15 de julio de 2022 de 15:00 a 20:00 horas**; y los días **9 y 16 de julio de 2022 de 08:00 a 13:00 horas**.

IMPORTANTE: 1.- Sólo se aceptarán aspirantes con expedientes completos. La Unidad UPN 271 se reserva el derecho de asignar a los alumnos a la sede correspondiente de acuerdo con las disponibilidades de infraestructura educativa de la institución. La presentación de documentos apócrifos conlleva a la invalidación de todo trámite; independientemente de las sanciones legales que de ello deriva. 2.- Para obtener el grado académico deberán presentar constancia de acreditación de la lengua extranjera (inglés) y 3.- Constancias de participaciones en eventos académicos realizados por esta institución (foros, conferencias, coloquios, entre otros). 4. La participación en la presente convocatoria no garantiza un lugar en la institución.

La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 271, a través de la Coordinación de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales, recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que proporcionan a los estudiantes; los mismos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas personas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se cuenta con mecanismos para que el titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias.

En los supuestos en que la persona titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que le permita solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.